

**Expediente: 19/2024**

AP-806-2024  
ALDV

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 09 de septiembre de 2024, se ha servido decretar lo siguiente:

“Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de *Ulmus sp* con nº de ID 2166 situado en la Calle Zorzal (AP-806-2024), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DEL APEO:** Árbol muerto. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de *Ulmus sp.*, situado en la Calle Zorzal, Unidad de Gestión perteneciente al distrito Cerro-Amate, debido a la necrosis de la totalidad de los tejidos funcionales, causando el decaimiento irreversible del ejemplar que actualmente se encuentra muerto, con alto riesgo potencial de fallo de partes o del árbol completo por debilitamiento mecánico y pérdida de resistencia estructural de la madera. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, con porte excesivamente refaldado. **OBSERVACIONES:** Se estima que el origen del decaimiento definitivo del ejemplar se debe a los factores abióticos, como suelo excesivamente compactado, déficit hídrico, temperaturas medias estivales muy elevadas e incidencia de radiación solar. Indicios de daños radiculares antiguos dada la proximidad de arquetas de servicios subterráneos a menos de 1m del alcorque, dentro del área crítica de anclaje radicular del pie.”.

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

P.A.

La Adjunta a Jefatura del Servicio

**SRA. JEFA DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES**

Ayuntamiento de Sevilla  
Plaza Nueva, 1  
41001 Sevilla  
+34 955 010 010  
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	bwg51cqtr4cTkAPJLM6gyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Pilar Dominguez-Adame Lanuza	Firmado	09/09/2024 14:59:05
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bwg51cqtr4cTkAPJLM6gyg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bwg51cqtr4cTkAPJLM6gyg==</a>		



**FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP806/24) PARTE 1ª**

ID: 2166

Código Apeo: AP806/24

UBICACIÓN: Calle Zorzal

Árbol: *Ulmus sp.*

MOTIVO DEL APEO: Árbol muerto

Excmo. Sr.

Por la presente se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de *Ulmus sp.*, situado en la Calle Zorzal, Unidad de Gestión perteneciente al distrito Cerro-Amate, debido a la necrosis de la totalidad de los tejidos funcionales, causando el decaimiento irreversible del ejemplar que actualmente se encuentra muerto, con alto riesgo potencial de fallo de partes o del árbol completo por debilitamiento mecánico y pérdida de resistencia estructural de la madera.

Se aporta ficha de evaluación visual, fotografías y croquis de situación del ejemplar aludido.

Sevilla, 04 de septiembre de 2024

Ingeniero Técnico Agrícola

Fdo: Francisco Luis Guillén Trigo

Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)  
41013 Sevilla  
Teléfono 95 54 73232

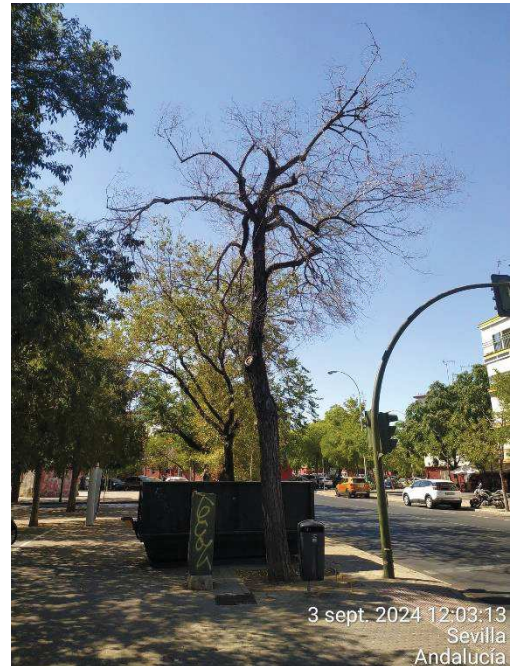
Código Seguro De Verificación	qqKx+RsEA0sdaREhg/pEeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Luis Guillen Trigo	Firmado	06/09/2024 14:10:59
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/qqKx+RsEA0sdaREhg/pEeA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/qqKx+RsEA0sdaREhg/pEeA==</a>		



**FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP806/24) PARTE 2ª****MOTIVO DEL APEO:** Árbol muerto

1. **FECHA:** 03/09/24
2. **SITUACIÓN:** Calle Zorzal                      **DISTRITO:** Cerro-Amate
3. **ESPECIE:** *Ulmus sp.*                              **Nº ID:** 2166
4. **P.C. (cm):** 124    **ALTURA (m):** 12    **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Junto a paso de peatones semafórico. Anchura de acerado superior a 7m, plaza peatonal. Calzada de un carril de circulación por sentido. Sin franja de aparcamiento.
6. **LESIONES GRAVES:** 100% ramas secas. Tras la muerte del ejemplar, existe una alta probabilidad de fractura de ramas y/o vuelco del árbol completo debido al consiguiente debilitamiento mecánico de los tejidos disfuncionales.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, con porte excesivamente refaldado.
8. **OBSERVACIONES:** Se estima que el origen del decaimiento definitivo del ejemplar se debe a los factores abióticos, como suelo excesivamente compactado, déficit hídrico, temperaturas medias estivales muy elevadas e incidencia de radiación solar. Indicios de daños radiculares antiguos dada la proximidad de arquetas de servicios subterráneos a menos de 1m del alcorque, dentro del área crítica de anclaje radicular del pie.

## 9. FOTOGRAFÍAS:



## 10. PLANO SITUACION:

